

VISTO:

La nota obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se contrate los servicios de la Srta. Macarena TORRAMORELL – DNI N° 38.211.197, para que cumpla servicios de carga de información y acciones vinculadas al sistema CONEAU GLOBAL destinadas a los procesos de acreditación de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de junio de 2021 y por el término de cuatro (4) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Macarena Torramorell.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Torramorell prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Torramorell asciende a la suma total de \$ 20.000,= (Pesos veinte mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. Contratar los servicios de la Srta. Macarena TORRAMORELL – DNI N° 38.211.197, para realizar entre otras, carga de información y acciones vinculadas al sistema CONEAU GLOBAL destinadas a los procesos de acreditación de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, con efecto retroactivo al 01 de junio de 2021 y por el término de cuatro (4) meses, por las razones expresadas precedentemente.

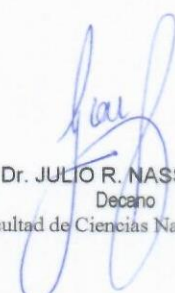
ARTÍCULO 2º. Disponer que la Srta. Torramorell, prestará servicios cumpliendo una carga horaria de treinta (30) horas semanales de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 20.000,= (Pesos veinte mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 140/2021.

ARTÍCULO 5°. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Macarena Torramorell y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
fav.

  
Geól. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales